



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

24/2021

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal los talleres de capacitación dirigidos a agentes de viajes, guías de turismo y al sector hotelero sobre el proyecto Código de Conducta, a realizarse el 20 y 27 de mayo en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- El Código de Conducta es una iniciativa del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación para la protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes frente a la explotación sexual, el trabajo infantil y trata en los viajes y el turismo.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 88 /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19/05/2021.-

co

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia